

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Javier Padilla Bernáldez**, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, sobre mejora de las prestaciones relacionadas con la salud visual, para su debate ante **el pleno** de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 2023

Javier Padilla Bernáldez  
Portavoz adjunto



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema sanitario de nuestro país y nuestra región ha ido ampliando, desde su creación, las prestaciones que cubre a la población. Sin embargo, existen algunos aspectos relacionados con la salud de las personas que han quedado, históricamente, fuera de la cobertura del sistema sanitario.

Este es el caso de algunas prestaciones relacionadas con la salud visual., aspecto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región y con un importante impacto en la vida diaria, así como en el aprendizaje o el desempeño de la actividad laboral.

Uno de los principales problemas relacionados con la salud visual en nuestra región son las dificultades de acceso y el gran impacto económico ante la necesidad de adquirir algún sistema de compensación visual (gafas, generalmente, siendo el sistema más utilizado, hasta en un 68% de los casos, como señala en Libro Blanco de la Salud Visual en España 2022, publicado por el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas). El gasto en gafas supone un gasto de bolsillo que puede ser importante para las familias y cuya ausencia de cierto reembolso por parte de las administraciones públicas no descansa sobre ninguna justificación clínica, de eficiencia o evaluación de impacto presupuestario, siendo elementos con un coste-utilidad incremental superiores a muchas otras prestaciones incluidas en la cobertura del sistema.

Otro aspecto que resulta deficitario es la rapidez y agilidad en los circuitos de derivación de pacientes para la realización de mediciones de agudeza visual para determinar la posible necesidad de uso de sistemas de compensación visual. A este respecto, la incorporación de ópticos-optometristas en el ámbito de la Atención Primaria podría resultar una solución que dotara al sistema de una mayor capacidad de dar respuesta a la población.

Por todo lo señalado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente **Proposición No de Ley**.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar la figura del óptico-optometrista en el ámbito de la Atención Primaria, de manera análoga a la realizada con la incorporación de otras categorías profesionales dentro de las denominadas unidades de apoyo.
2. Crear una prestación dirigida a subvencionar los costes de las gafas para la población madrileña, resultante en la gratuidad para los menores de 14 años de familias con renta inferior a 35.000 euros al año y una subvención del 80% del precio de las gafas en las personas mayores de 14 años con renta inferior a 18.000 euros al año, dentro de un catálogo previamente seleccionado en colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas.